



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
No. Oficio: TES-1007/2021

Morelia, Michoacán. a 08 de Octubre de 2021.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
PRESENTE.

Por instrucción del Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, adjunto primer informe semestral de matrícula auditada del presente año, de acuerdo al artículo 36, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



DR. RODRIGO GÓMEZ MONGE
TESORERO

C.c.p. Archivo

RGM,fbp.





Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Morelia, Michoacán, a 06 de septiembre de 2021
Coordinación de Planeación, Infraestructura
y Fortalecimiento Universitario de la UMSNH
Oficio 314/2020

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34, Fracción III del PEF, ejercicio fiscal 2021, referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma a entregar a la federación, me permito remitir a Usted, los formatos debidamente requisitados correspondientes a la Auditoría a la Matrícula del primer semestre de 2021 de nuestra Institución, así como el informe de resultados de la Auditoría Externa practicada por la Universidad Politécnica del Golfo de México en representación de la AMOCVIES.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

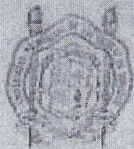
Atentamente



COORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
FORTALECIMIENTO UNIVERSITARIO
RECTORÍA

Julio Vargas M.
Mtro. Julio Vargas Medina
Coordinador de Planeación, Infraestructura y
Fortalecimiento Universitario de la UMSNH





Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Acuse

Morelia, Michoacán, a 06 de septiembre de 2021
**Coordinación de Planeación, Infraestructura
y Fortalecimiento Universitario de la UMSNH**
Oficio 315/2020

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la mesa Directiva de la
Cámara de Diputados de la LXV Legislatura
Presente.

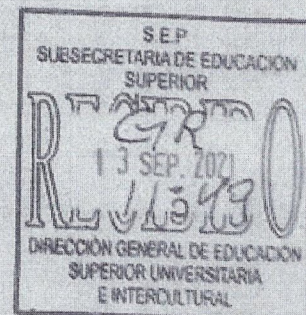
En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34, Fracción III del PEF, ejercicio fiscal 2021, referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma a entregar a la federación, me permito remitir a Usted, los formatos debidamente requisitados correspondientes a la Auditoría a la Matrícula del primer semestre de 2021 de nuestra Institución, así como el informe de resultados de la Auditoría Externa practicada por la Universidad Politécnica del Golfo de México en representación de la AMOCVIES.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Julio Vargas M.
C.M.C. Julio Vargas Medina

Coordinador de Planeación, Infraestructura y
Fortalecimiento Institucional de la UMSNH



C.c.p **Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**. - Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. - **Para su conocimiento**



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

H. Puebla de Z., a 07 de julio de 2021

Oficio: AMOCVIES 194/2021

Asunto: Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al
Primer Informe Semestral de Matrícula 2021.

DR. RAÚL CÁRDENAS NAVARRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2021 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.


De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGEU/SES/SEP) la siguiente documentación en forma impresa y en medios electrónicos:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2021 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Primer informe semestral 2021 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Informe de Matrícula emitido por la DGEU/SES/SEP (llenado por la Institución), se requiere el archivo en formato Excel.

Agradezco a Usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE


DR. HÉCTOR GRANADOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AMOCVIES, A. C.



Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2021
C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Subsecretaría de Educación Superior, SEP,
Presente.
C.c.p. Archivo.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DR. RAÚL CÁRDENAS NAVARRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Politécnica del Golfo de México fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Control Escolar, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 44,236 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 44,236 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Control Escolar.

4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Control Escolar.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2021.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	12	8,369	8,381
TSU/PA	0	4	4
Licenciatura	1,536	32,885	34,421
Especialidad	39	103	142
Maestría	155	584	739
Doctorado	61	488	549
Total	1,803	42,433	44,236

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la fecha de corte con respecto al año anterior 30 de marzo 2021 / 30 de junio 2020 es por la cantidad de -1,029 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de marzo de 2021.	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de junio de 2020	Variación
Media Superior	8,381	8,431	-50
TSU/PA	4	2	2
Licenciatura	34,421	35,129	-708
Especialidad	142	38	104
Maestría	739	1,096	-357
Doctorado	549	569	-20
Total	44,236	45,265	-1,029

Porcentaje de variación global de la matrícula: - 2.27 %



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2021 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a 01 de Julio de 2021.

ATENTAMENTE


Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de
AMOCVIES, A. C.




M.A. Marvella Ricárdez López
Comisaria Pública de la Universidad
Politécnica del Golfo de México